

Nota DGNC N°8767/2024.

Asunción, 21 de noviembre de 2024.

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	441676
Expediente	322613
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL IPTA
Entidad	IPTA
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Solicitamos remitir el correspondiente dictamen emitido por el Administrador del Contrato de acuerdo a lo establecido en el art. 177 de la Resolución DNCP N° 4401/23 respecto a los motivos, fundamentos y justificaciones que ofrezcan el soporte oportuno para la modificación planteada. A su vez, el acto administrativo que lo aprueba.
2. Recordamos incluir en el dictamen el marco normativo vigente relacionado a la aplicación de la modalidad del contrato abierto.
3. Posteriormente, al contar con las documentaciones a ser remitidas, se realizará la verificación integral de las mismas; por consiguiente, todas las documentaciones que aparecen con el distintivo "incorrecto" deberán ser remitidas nuevamente para su eventual difusión.

Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/23).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/23).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/23).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/24)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/24).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/24).*
7. *Resolución DNCP N° 4401/23.*

Verificador: [uurunaga](#)